



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 19 de febrero de 2026

VISTO, el Expediente MPA-E-103085/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 209/2025 – RAF 560, sobre la Adquisición de cámaras trampa y tarjetas de memoria para relevamiento de fauna nativa y exótica, Dirección General de Biodiversidad y Conservación, Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 183/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 209/2025, adjunta en orden 24.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 20 de noviembre del año 2025, adjunta en orden 65, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa por Compulsa Abreviada a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.409.376,00), para los renglones Nro. 1,2 y 3, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; Resolución M.E. N° 148/2024, 1120/24 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 2976/25.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 209/2025 – RAF 560, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.409.376,00), para los renglones Nro. 1,2 y 3, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE
...///2

Provincial. Ello por los motivos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077– Clasificación 40000 y 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P.A. y D.S. N°058/26.-

G. T. F.
A.M

NUÑEZ
Pablo
Javier

Firmado
digitalmente por
NUÑEZ Pablo
Javier
Fecha:
2026.02.19
12:12:42 -03'00'